



faru®

1_INSTRUCCIONES DE COLOCACIÓN Y USO DE ANCLAJE OMEGA:

Antes de colocar y usar este anclaje anticaídas lea atentamente estas instrucciones.

2_CARACTERÍSTICAS DEL ANCLAJE.

Anclaje Omega es un anclaje estructural anticaídas de 22,2 KN (5000 lbs) de resistencia para encastrar en hormigón.

Anclaje Omega es un Anclaje anticaídas estructural para la conexión directa de dispositivos temporales de anclaje anticaídas (EN795B, ANSI A10.32-2012, etc) de tipo textil: cintas de anclaje, anillos de anclaje y líneas de vida temporales.

MUY IMPORTANTE: La resistencia del punto de anclaje final es la resistencia proporcionada por el anclaje temporal anticaídas de tipo textil conectado al Anclaje Omega. Ver instrucciones del anclaje textil para conocer la resistencia para cada tipo de unión. Las uniones mediante ahorcamiento (unión con estrangulamiento o nudo alondra) disminuyen la resistencia de los anclajes temporales de tipo textil. La resistencia del punto de anclaje final está limitada a la resistencia del anclaje textil conectado (y a su vez a la resistencia del anclaje Omega)

Todos los usuarios e instaladores deberán conocer y respetar estas instrucciones. Deberán respetarse las instrucciones de todos los componentes del sistema anticaídas y verificar la compatibilidad entre ellos. El usuario deberá disponer de la competencia necesaria y formación adicional específica en trabajos con riesgo de caída en altura y técnicas de trabajo con riesgo de caída en altura. Deberá disponerse de procedimiento de auxilio y de personal formado con medios de rescate en la zona. En caso de accidente el rescate deberá realizarse en el mínimo tiempo posible.

Este anclaje está compuesto por un recipiente plástico con tapa y marca del fabricante y una varilla de acero galvanizado o de acero inoxidable

3_REQUISITOS DE LA ESTRUCTURA. POSICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE ANTICAÍDAS:

Dimensiones de la estructura de hormigón que contiene el anclaje anticaídas:

-La estructura será estable frente al vuelco para las fuerzas máximas esperadas en los anclajes en caso de caídas.

-Volumen de la estructura de hormigón que contiene el anclaje: > 1,5 m³;

-Espesor mínimo de hormigón: 18 cm.

-No colocar en voladizos.

-Superficie hormigonada >2m²

Distancia mínima entre anclajes anticaídas: 50 cm

Distancia mínima del anclaje anticaídas a bordes: 25 cm para anclajes colocados dentro de la armadura de acero.

Resistencia mínima a compresión alcanzada por el hormigón: 25MPa

Orientación del anclaje: La resistencia del anclaje omega queda garantizada para cualquier orientación.

No colocar el anclaje anticaídas en rellenos de huecos, pozos o en suplementos añadidos posteriormente a la estructura.

4_COLOCACIÓN DEL PUNTO DE ANCLAJE ANTICAÍDAS: (Ver figuras)

1º Verificar que la varilla encaja con los 3 salientes de la tapa.

2º En hormigón fresco recién vertido introducir el anclaje manualmente poco a poco, girándolo al mismo tiempo en un mismo sentido hasta que el aro de nivelación del recipiente plástico quede paralelo y en contacto con el hormigón en toda su superficie y vibrar el hormigón.

3º Comprobar que todo el aro de nivelación permanece en contacto con la superficie una vez vibrado el hormigón.

COLOCACIÓN EN TECHOS:

1º Verificar que la varilla encaja con los 3 salientes de la tapa. Una vez ferrallado el forjado, posicionar el anclaje invertido, con la tapa apoyando sobre el encofrado. El anclaje deberá estar en la zona de influencia del armado de acero, guardando una distancia de separación con el mismo. (Mediante separador, etc).

2º Fijar el anclaje para que resista el vertido y vibrado de hormigón.

3º Desencofrar y retirar del techo todos los elementos punzantes y cortantes de la zona de influencia del anclaje.

5_USO DEL ANCLAJE ANTICAÍDAS

Respetar el tiempo y condiciones de curado del hormigón antes de su uso. No utilizar el anclaje anticaídas antes de que el hormigón haya alcanzado una resistencia a compresión de 25 MPa. La tapa del recipiente deberá permanecer cerrada mientras no se usa el anclaje.

La zona del anclaje enrasada con la superficie deberá estar limpia de hormigón.

La conexión con la varilla metálica del Anclaje Omega debe realizarse únicamente con un dispositivo de anclaje anticaídas temporal (EN795 B, ANSI A10.32-2012) de tipo textil.

La combinación de un Anclaje Omega con una anclaje temporal (EN795B, ANSI A10.32-2012) de tipo textil proporciona un punto de anclaje en el dispositivo de anclaje temporal (línea de vida temporal horizontal o cinta de anclaje temporal o anillo de anclaje temporal).

La resistencia del punto de anclaje proporcionado por el anclaje textil (EN795B, ANSI A10.32-2012) conectado a un anclaje Omega deberá ser superior a la requerida por todos y cada uno de los equipos de protección individual y componentes del sistema anticaídas asociados.

Conexión de líneas de vida temporales textiles y otros equipos de protección individual a un anclaje temporal (EN 795B, ANSI A10.32-2012): Antes de conectar a un anclaje temporal (EN 795B, ANSI A10.32-2012) una línea de vida temporal o un dispositivo retráctil EN360 o cualquier otro equipo de protección individual, verifique la compatibilidad en las instrucciones de los todos los equipos y componentes. Los equipos y dispositivos anticaídas que pueden asociarse a un anclaje temporal (EN 795B, ANSI A10.32-2012) conectado a un Anclaje Omega serán los indicados como compatibles o posibles equipos asociados en las instrucciones de uso del anclaje temporal.

No utilizar un anclaje temporal (EN 795B, ANSI A10.32-2012) unido a un anclaje Omega mediante ahorcamiento o estrangulamiento como punto de anclaje para una línea de vida.

El anclaje temporal conectado a la varilla del Anclaje Omega no podrá tener nudos de ningún tipo.

El anclaje temporal conectado a la varilla del Anclaje Omega no podrá tener ningún tipo de ahorcamiento ni amarre corredizo por el interior de un conector ni por el interior de aros metálicos pertenecientes o no al propio anclaje temporal.

No conectar a la varilla del anclaje anticaídas Omega mosquetones, maiones, cuerdas, elementos de amarre, sirgas, cadenas, o cualquier elemento distinto de un anclaje temporal (EN795 B, ANSI A10.32-2012) de tipo textil.

La conexión del punto de anclaje proporcionado por el anclaje temporal con el resto del sistema anticaídas debe realizarse únicamente mediante un conector EN 362 bloqueado separado de esquinas o salientes.

Cumplir con lo indicado en todos los manuales de instrucciones de dispositivos de anclaje temporal (EN795 B, ANSI A10.32-2012), equipos de protección individual, componentes y dispositivos que forman el sistema anticaídas. Todos

los equipos de protección individual, componentes y anclajes del sistema anticaídas deberán ser compatibles entre sí.

Respetar las indicaciones de asociación de componentes para formar un sistema anticaídas indicadas en las instrucciones de uso de todos los equipos asociados.

Queda prohibido el uso de Anclajes Omega para amarre, elevación, tiro o suspensión de cargas.

No utilizar por trabajadores que no están en plenas condiciones físicas ni psicológicas, menores ni por mujeres embarazadas.

Siempre que sea posible, utilice el sistema anticaídas como limitador de posición (sistema de retención) de manera que no exista posibilidad de caída. Si no es posible, el trabajo debe ser planificado y realizado de tal manera que se reduzcan al máximo el riesgo de caída en altura, el factor de caída, así como caídas de tipo pendular.

Siempre que exista riesgo de caída en altura, la altura de la caída deberá estar limitada a 2 metros. La longitud del conjunto cuerda de amarre EN354+ absorbedor de energía EN355 + conectores EN362 no excederá de 2 metros.

Un arnés anticaídas EN 361 es el único medio de presión del cuerpo que se puede utilizar en un sistema anticaídas. El uso de disipador de energía (absorbedor de energía) conectado al arnés es obligatorio si existe riesgo de caída.

Máximo 1 persona asegurada a un Anclaje Omega.

No utilizar si hay riesgo de colisión con el suelo, objetos u otras personas en caso de caída.

Proteger todos los elementos y componentes del sistema anticaídas de bordes y cantos afilados, superficies y elementos y abrasivos, chispas y proyecciones, productos químicos y abrasivos y de posibles daños por maquinaria y herramientas o por caídas de material.

6_OTROS USOS:

Anclaje apto para la colocación de redes de seguridad horizontales EN1263-1 tipo S cumpliendo instrucciones de instalación de redes Sólo para redes y accesorios de montaje de redes compatibles. El uso como anclaje anticaídas en anclajes conectados a redes está prohibido.

Cualquier otro tipo de uso está prohibido.

7_REVISIÓN DEL ANCLAJE ANTICAÍDAS Y VIDA UTIL

Revisar el Anclaje Omega antes de cada uso.

No usar ningún anclaje en caso de presencia de óxido, deformación de la varilla, incorrecto cierre o ausencia de la tapa, presencia de grietas o fisuras en el hormigón.

No usar ningún anclaje si tiene la varilla por encima de la superficie del hormigón o si se ha colocado con el aro de nivelación del recipiente plástico no enrasado con la superficie de hormigón.

No usar el anclaje si ha detenido una caída.

Anclaje anticaídas estructural válido para ser hormigonado una sola vez.

El anclaje y la estructura de hormigón de soporte deberán revisarse cada 12 meses por persona competente. Vida útil limitada a la aparición de defectos u óxido en la varilla del anclaje o en el hormigón. Las condiciones del entorno influyen en la vida útil. No instalar en entornos agresivos (ambiente marino, atmósferas corrosivas o salinas).

No usar ningún anclaje cuya varilla no es la original del fabricante o ha sido enderezada o reparada.

En caso de observar cualquier deficiencia, o finalización de trabajos o superación de tiempo de uso, el anclaje deberá ponerse fuera de uso permanentemente mediante relleno con hormigón o mortero.

El anclaje deberá transportarse y almacenarse en lugar seco en su embalaje original alejado de fuentes de humedad, calor, radiación solar y atmósferas corrosivas.

Registrar la instalación y la verificación del anclaje Omega antes de su uso según lo especificado en este apartado. Documentar según tabla adjunta "Registro de instalación verificación y revisión Anclaje Omega"

Anclaje colocado por (nombre y firma)	
Usuario autorizado (nombre y firma)	
Fecha de fabricación:	Fecha de compra
Fecha de instalación:	Válido hasta
Fecha próxima revisión:	
Ubicación (esquema, croquis...):	
Observaciones:	
Defectos:	
Instalado y revisado conforme a estas instrucciones. Anclaje apto para su uso.	Revisado (nombre, fecha y firma)

8 RESPONSABILIDADES.

El fabricante no se hace responsable de fallos, heridas, daños o fallecimientos ocasionados por el uso o fallo de componentes, equipos o dispositivos anticaídas asociados o conectados a Anclajes Omega ni de fallos, heridas, daños o fallecimientos ocasionados por un montaje o uso incorrecto o no conforme a estas instrucciones.

Usted asume los riegos asociados a los trabajos con riesgo de caída en altura y la responsabilidad de sus acciones.

Si el producto es exportado o comercializado por un revendedor fuera de España, este lo hará cumpliendo con los requisitos legales y normativos del país y proporcionará las presentes instrucciones en el idioma del país donde vaya a ser utilizado.

El fabricante no se hace responsable de fallos o defectos causados a la estructura de hormigón debidos al uso o instalación del anclaje.

El fabricante no se hace responsable de fallos o defectos causados por una insuficiente resistencia de la estructura o del hormigón.

Prohibido su uso y comercialización en EEUU, Canadá y Méjico.

9 RESISTENCIA. SOBRE EL MARCADO CE Y NORMATIVA

La resistencia de Anclaje Omega es 22,2 KN: Requisitos de resistencia estáticos y dinámicos establecidos en la norma EN795:2012 verificados mediante ensayo. Solicitar

Los anclajes estructurales están fuera del alcance de la Directiva Europea 89/686/CEE. No se consideran EPIS. (Los anclajes anticaídas no están sujetos a marcado CE (Excepto anclajes para una persona transportables considerados equipos de protección individual)

Reglamento Europeo de Productos de Construcción (UE) N° 305/2011: El marcado CE es obligatorio únicamente para productos cubiertos por normas armonizadas. (Reglamento 305/2011 no aplica a anclajes estructurales anticaídas embebidos en hormigón) La norma de dispositivos de anclaje EN795:2012 no aplica a anclajes estructurales.